



DELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS Y VEINTE Y VNO:

Albina, D^o Diego Zarcera, quenero de la fabrica del Comu^{te}, han
 fazidrado tambien suficiente limosna, uno anuo, Conserbacion de
 dha Comu^{te}, sed en el Sumicant^{te}, a la proteccion de la Zui; como lo a
 Credita la experiencia en las Yezpedas o canones que e la liberalidad de
 dha Zui; tantos fauora han dei fruido por lo que queda en logando
 a Dios la prospera en sumaior esplendor = Yo amendo lo aduocada la
 aten^{on} del M^{te} Pedro Yacoda, seteng presente =
 Jose Velaz, de D^o Pedro Mig^{te}; Lopez Daniel Cos. d^o la O^{ra}; de Belez
 el gabo heho en el tenio de venia de la proi; a; En ungorio de dha
 Cilla Yguato a Amiares de Intermino; Por lo qual se haze cargo de
 Quatro mil e quin^{ta} B^o que e de venie en proi dho en uerro Yo
 por gastado tres mil e dozientos o chenta y sei B^o; Treinta y tres
 mill = La Zui; ha inendo doado. A proo dho Gabo; Itemendo proi;
 el tranajo y ocupacion de dho D^o Pedro, la finera y pirtualidad con f.
 lo a securado y que e hubiendado y arado por; dha Zui; se hubiendado
 mucha maior Costas; Descando manifestar su agradom^{to}; Acordo of
 ficial de transficacion se entreguen a dho D^o Pedro Senienon B^o
 Oclon ha inandado venia lo Yostante; D^o buelua a la depositaria
 Coninter^{on}, De los D^{os} M^{te}; San Jerro, y arando a ella dha Relazion
 y cupa d^o a su ordo, con la Yazon^o Comu^{te}, en la font^o, para la Caraca
 de dho Gabo y inabono a la depositario = Ten atencion a ha uerse en
 zerado de dha en los goro de cupa a baltan y gozior de uenue
 de la dha; que e con duzel a Belez sera mucho maior el gabo
 de portar la que e de uenue a in benta; se escuria y los Canallera
 Comu^{te}, a dho D^o Pedro que e la conseide a tiempo que queda sin gabo
 a lo uno D^o mallare oranon a bender la dha a inuicia lo e; Comu
 lleran entendido a dho Seniores =

Gasto de lenziro
de uenue en Belez =

Ten^{on} de
Tiaz y Com^{te},
a laberada gual =

Agelas

Yo e de Seniore a dha fundad en la Exacurion que contra ella
 siguen Comu^{te} e s^o de Tabara de fiscal, los herederos e hijos
 de Bragan ante Baltasar King escuru; de el tenio de el caper uenue
 con f.ornicades = Yo amendo doado. Acordo que el Carb. Proui
 go; se ponga a dho Comu^{te}; y arando de f.ema =
 Saboron por su ora de apalazion en la fam^o de denonreazion
 seguida de el suoz de aquei Contra f.inos de albedo los d^o; D^o Juan
 de Villan Yez y sus p^o que e de uenue de f.urada que e azetaron y f.uraron
 no obligaz ha uerendo la f.ancia de f.ensos =

